

OFICINA DE REGISTRO I
Ayuntamiento de Cobeña - Salida 001 Nº.
201200100000793 30/05/12 09:30:32 Orig: 009

AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1
28863 COBEÑA (Madrid)
TELEFONO 91 620 81 32
FAX 91 620 93 71

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30/05/2012, se aprobaron provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria y pruebas de selección de una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES, en régimen laboral temporal por jubilación especial a los 64 años del Conserje del Colegio Público "Villa de Cobeña", la cual a continuación se transcribe literalmente a los efectos oportunos.

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir mediante concurso oposición, una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES, en régimen laboral temporal por jubilación especial a los 64 años del Conserje del Colegio Público "Villa de Cobeña".

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria de la plaza, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2.012, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

R.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1824	BAENA	RODRIGUEZ	ISMAEL	09040033K
1718	CENTENO	RODRIGUEZ	ANGEL	11943707Z
1734	DEVIA	GONZALEZ	ADOLFO	09034119H
1720	FIDALGO	GARCIA	JUAN MANUEL	02694018M

**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

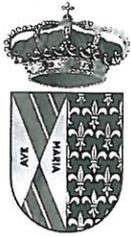
TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

1721	FUENTES	VALBUENA	JUAN CARLOS	08958050X
1760	FUENTES	ALCANTARILLA	BORJA	51425952E
1792	FUENTES	ALE	JOSE CARLOS	09035937L
1598	GAMONAL	REY	RUBEN SANTOS	09022779V
1641	GARCIA	VELAZQUEZ	JUAN LUIS	51880429L
1695	GARCIA	CANTERO	DAVID	09034420C
1628	GARCIA	GAÑAN	MARIA JOSÉ	53424274N
1740	GARCIA	MARTIN	JESUS	46876944T
1620	GONZALO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	50167053M
1645	GUTIERREZ	CARDENES	RUBEN	28936737T
1728	GUTIERREZ	MENDEZ	SONIA	07507039T
1621	LOPEZ	FERNANDEZ	ABEL	53414045H
1653	LOPEZ	GARCIA	DAVID	01180426C
1806	MARIAN	BASANTA	MIGUEL	05214627K
1759	MARTIN	LOPEZ	JOSE MARIA	53491273N
1753	MARTIN	PASTOR	RAUL	07503741Z
1751	MARTINEZ	PASTOR	MIGUEL	51911530R
1715	MONTOYA	CRESPO	SEBASTIAN	09034421K
1586	NACARINO	PAEZ	JOSE MANUEL	09023669X
1763	NIEVES	PARRADO	JOSE ANTONIO	08828283D
1831	ORTEGA	MARTIN	VICTOR MANUEL	51448347S
1832	PASCUAL	GARCIA	ALEJANDRO	51335995H
1646	PEREZ	ARROYO	ROBERTO	53567336Z
1710	PLAZA	BARROSO	FERNANDO	51649433N
1696	RODRIGUEZ	PALOMINO	ANGEL	02873830A
1769	RODRIGUEZ	PELAEZ	PEDRO	53408704J
1735	ROMERO	DE LA TORRE	JESUS	51375139Q
1638	TOME	MARTINEZ	CARLOS	02208114E
1636	VEGA	MORAGA	ANGEL	51677960L

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

R.E.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1826	AXINTE		DANIEL	X9037148B	(1)
1688	BARRERA	DE LA PAZ	ANTONIO	355003552G	(3)
1822	BUZAS		DANIEL DUMITRU	X3345662J	(1)



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

1838	CHISVERT	DELGADO	ESTRELLA	09022971W	(2)
1642	CUENCA	ACEVEDO	FRANCISCO JAVIER	51334744D	(3)
1840	LOPEZ	MARTIN	FELIX	51370782Y	(3)
1839	SANTANA	MORENO	MANUEL	53495899S	(3)

Causas de exclusión:

(1): No adjuntar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia de la equivalencia del título aportado al certificado de escolaridad o equivalente.

(2): No aportar permiso de conducir Clase B1.

(3): No acreditar debidamente la titulación exigida.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Cobeña, a 30 de mayo de 2.012

El Alcalde,

Fdo.: Jorge Amatos Rodríguez

